

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

# INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 009-2023

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para *SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y REACTIVOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EMSER E.S.P.*

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

**a. Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)**

- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

**ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA** Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos:  
 a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

La EMSER E.S.P. Procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes Vigentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas técnicas y financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTES SELECCIONADOS:

- AGUASIERRA S.A.S
- DISTRIENCORE S.A.S.

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN  
GERENTE EMSER E.S.P.**

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## CAPITULO I

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y REACTIVOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EMSER E.S.P.**

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### INTRODUCCION:

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2023, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A DIARIO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

CON EL PROPOSITO DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE DEBEN LLEVAR EN LAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1575 DE 2007, PARA LOS ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS, DEBEMOS CONTAR CON LOS INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO.

POR LO ANTERIOR ES URGENTE CONTRATAR CON UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS EN EL LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE POR AGOTAMIENTO DE SU VIDA UTIL.

**OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar el SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y REACTIVOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EMSER E.S.P.**

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 45 Días Calendario

**VALOR ESTIMADO:** VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.CTE (\$ 24'823.400,00)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 217 del 17 de Abril de 2023.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**RUBROS PRESUPUESTAL:** -Rubro 05410801 Servicio de Acueducto

- **FORMA DE PAGO:** Se pagará en un solo pago según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los suministros realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN:** Supervisión por parte del Técnico Operativo Planta de Potabilización

### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

### **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección [buzón1@presidencia.gov.co](mailto:buzón1@presidencia.gov.co); al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## **COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## **LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:**

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

## **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia general y específica relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

### OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

No	DESCRIPCION	UND	CANT
01	<b>FOTOMETRO MULTIPARAMETRICO DIGITAL PORTATIL</b> <b>Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla Lineal de 20x6 retro iluminada, lectura 160x100 LCD.</li> <li>- Longitudes de onda: 428 nm, 525 nm, 568 nm, 635 nm.</li> <li>- Precisión de longitud de onda: +/- 2% FS</li> <li>- Ancho de Banda de longitud de onda: 10 nm típico</li> <li>- Rango Fotométrico -2A + 2UA</li> <li>- Precisión Fotométrica: +/- 0.001 UA</li> <li>- Fuentes de Luz: 4LEDS</li> <li>- Detectores: 4 Fotodiodos de silicio con filtros de interferencia integrados</li> <li>- Modos Pruebas: Preprogramadas</li> <li>- Cámara de muestra: Tubos de ensayo fondo plano 25MM</li> <li>- Puerto Usb: Mini</li> <li>- Potencia: Batería recargable de iones de Litio, 3.7 V, 2.5x7.5 o cable PC usb</li> <li>- Batería: Vida útil Aprox. 380 pruebas con luz led</li> <li>- Apagado Automático: Desactivado, 5, 10, 50 Minutos.</li> <li>Garantía mínima: 2 años</li> </ul>	Und	01
02	Reactivo de Cloro Libre DPD #1 Rango 0.1-3.5 mg/L Paquete x 200 Determinaciones.	Und	02
03	Reactivo Cloruro Rango 0 – 50 ppm – 50 Pruebas CD 3693-SC	Und	01

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento          U. Alvaro del Líbano - Tolima          NIT 890 703 733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

04	Reactivo Sulfato. Rango 0 - 100 ppm. 100 Pruebas. Código 3665-SC	Und	01
05	Reactivo Nitrito. Rango 0,02 - 0,8 ppm. 20 Pruebas. Código 3650-SC	Und	01
06	Reactivo Nitrato. Rango 0 - 60 ppm. 50 Pruebas. Código 3689-SC	Und	01
07	Reactivo Aluminio. Rango 0,01- 0,3 ppm. 50 Pruebas. Código 3641-SC	Und	01
08	Reactivo Fosfatos bajo. Rango 0 - 3 ppm. 50 Pruebas. Código 3653-SC *HF	Und	01
09	Reactivos Hierro. Rango 0.1 - 6 ppm. 50 Pruebas. Código 3648-SC	Und	01
10	kit de soluciones buffers para PH por 500 ml HACH – Comprendidos en Buffer PH 4 – Buffer PH 7 - Buffer PH 10	Und	01
11	VISOCOLOR ECO Cloro 2 (Bulk pack) kit de ensayo colorímetro y fotométrico para la determinación de cloro, rango de medida 0,1 – 2.0 mg/l, CL2. POR 1000 DETERMINACIONES. Macherey Nagel	Und	01

## CAPITULO II INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

### ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica Nacional e internacional, teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- i. Brindar garantía mínima de 2 años para los equipos de laboratorio suministrados.
- j. Brindar inducción al personal delegado por EMSER E.S.P. para el uso y cuidado del equipo fotómetro.
- k. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **RECHAZO DE OFERTA:**

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- F.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- G.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- H.** Cuando se omita alguno de los documentos solicitados como requisitos mínimos habilitantes
- I.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y específica solicitada.

### **COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acuñados, Acreditados          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

### MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

### REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Ficha Técnica de los equipos y accesorios ofertados
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS y/o 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NCP durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a noventa días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento          U. Alvaro del Líbano - Tolima          NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	Registro Único tributario actualizado.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	<b>Experiencia General:</b> mínimo 2 certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de equipos y accesorios para laboratorios de aguas suscritos con entidades oficiales o privadas que sumados superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)

### Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

### DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo, participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

### ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

### CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con la acreditación del 100% de los Requisitos mínimos habilitantes

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.

**OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

**MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Antioquia</small> <small>V. Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

#### **GARANTIAS:**

**GARANTIAS: Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 12 meses más.

**Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 12 meses más.

**Manejo de Anticipo:** Por el 100% del valor real dado en anticipo, por el termino de duración del contrato.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Abril 20 de 2023 a las 10:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Publicación Invitación	Abril 20 de 2023 a las 10:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Presentación de la oferta	Abril 21 de 2023 de 10:00 AM a 11:00 AM.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Oficina Archivo y Correspondencia.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguapuerto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>Evaluación de Ofertas</b>	<b>Abril 21 de 2023 a las 02:00 PM</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.</b>
<b>Notificación y Publicación</b>	<b>Abril 21 de 2023 a las 03:30 PM</b>	<b>Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a></b>
<b>Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo.</b>	<b>Del 21 al 24 de Abril de 2023.</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.</b>

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
**Gerente EMSER E.S.P.**

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040  
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211  
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615  
 Email: [contacto@emseresp.com](mailto:contacto@emseresp.com)  
[www.emseresp.com](http://www.emseresp.com)



*Comprometidos con el medio ambiente...*

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Acandía/Italo</small> <small>V. Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>NIT 890.703.733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta  
 Ciudad, Abril \_\_\_\_ de 2023.

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**

**GERENTE**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2**

**Ciudad**

**REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 009 de 2023.** Cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y REACTIVOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EMSER E.S.P.*

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$ \_\_\_\_\_ )

l. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

**C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_**

Fecha de aprobación: 30-09-2019



### ANEXO 2 (PROPUESTA ECONOMICA)

No	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
01	FOTOMETRO MULTIPARAMETRICO DIGITAL PORTATIL <b>Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla Lineal de 20x6 retro iluminada, lectura 160x100 LCD.</li> <li>- Longitudes de onda: 428 nm, 525 nm, 568 nm, 635 nm.</li> <li>- Precisión de longitud de onda: +/- 2% FS</li> <li>- Ancho de Banda de longitud de onda: 10 nm típico</li> <li>- Rango Fotométrico -2A + 2UA</li> <li>- Precisión Fotométrica: +/- 0.001 UA</li> <li>- Fuentes de Luz: 4LEDS</li> <li>- Detectores: 4 Fotodiodos de silicio con filtros de interferencia integrados</li> <li>- Modos Pruebas: Preprogramadas</li> <li>- Cámara de muestra: Tubos de ensayo fondo plano 25MM</li> <li>- Puerto Usb: Mini</li> <li>- Potencia: Batería recargable de iones de Litio, 3.7 V, 2.5x7.5 o cable PC usb</li> <li>- Batería: Vida útil Aprox. 380 pruebas con luz led</li> <li>- Apagado Automático: Desactivado, 5, 10, 50 Minutos.</li> <li>- Garantía mínima: 2 años</li> </ul>	Und	01		
02	Reactivo de Cloro Libre DPD #1 Rango 0.1-3.5 mg/L Paquete x 200 Determinaciones.	Und	02		
03	Reactivo Cloruro Rango 0 – 50 ppm – 50 Pruebas CD 3693-SC	Und	01		
04	Reactivo Sulfato. Rango 0 - 100 ppm. 100 Pruebas. Código 3665-SC	Und	01		
05	Reactivo Nitrito. Rango 0,02 - 0,8 ppm. 20 Pruebas. Código 3650-SC	Und	01		
06	Reactivo Nitrato. Rango 0 - 60 ppm. 50 Pruebas. Código 3689-SC	Und	01		
07	Reactivo Aluminio. Rango 0,01- 0,3 ppm. 50 Pruebas. Código 3641-SC	Und	01		
08	Reactivo Fosfatos bajo. Rango 0 - 3 ppm. 50 Pruebas. Código 3653-SC *HF	Und	01		
09	Reactivos Hierro. Rango 0.1 - 6 ppm. 50 Pruebas. Código 3648-SC	Und	01		
10	kit de soluciones buffers para PH por 500 ml HACH – Comprendidos en Buffer PH 4 – Buffer PH 7 - Buffer PH 10	Und	01		
11	VISOCOLOR ECO Cloro 2 (Bulk pack) kit de ensayo colorímetro y fotométrico para la determinación de cloro, rango de medida 0,1 – 2.0 mg/l, CL2. POR 1000 DETERMINACIONES. Macherey Nagel	Und	01		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA 19%</b>	
				<b>TOTAL</b>	

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

Fecha de aprobación: 30-09-2019

